

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1985. P. D., el Director general de Servicios, Emilio Fernández Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

12527 *ORDEN de 27 de marzo de 1985 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Marcelino Bonet, Sociedad Anónima».*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 23.901, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional entre «Marcelino Bonet, Sociedad Anónima», como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra Resolución de fecha 20 de octubre de 1982, ha recaído sentencia en 10 de diciembre de 1984, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que desestimando el actual recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Rosch Nadal, en nombre y representación de la Entidad demandante «Marcelino Bonet, Sociedad Anónima», frente a la demandada Administración General del Estado, representada y defendida por su Abogacía, contra las Resoluciones de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas de 21 de mayo de 1982 y del Ministerio de Cultura de 20 de octubre de 1982, a las que la demandada se contrae; desestimando la causa de inadmisibilidad del recurso invocada por la Abogacía del Estado; debemos declarar y declaramos ser conformes a derecho y, por consiguiente, mantenemos los referidos actos administrativos al presente combatidos; todo ello sin hacer una expresa declaración de condena en costas respecto de las derivadas de este proceso jurisdiccional.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de esta Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1985. P. D., el Director general de Servicios, Emilio Fernández Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Archivos.

12528 *ORDEN de 3 de junio de 1985 por la que se ejercitan los derechos de adquisición preferente a favor del Estado sobre varias obras (R. 2/1985).*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente del que se hará mérito, y,

Resultando que por la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística, en su sesión de 14 de febrero de 1985, se acordó elevar propuesta al ilustrísimo señor Director general de Bellas Artes y Archivos para que se ejercitasen los derechos de adquisición preferente que asisten al Estado sobre los lotes que figuran en el catálogo correspondiente a la subasta a celebrar por la Casa Sotheby's en Madrid el día 27 de febrero de 1985, con los números y referencia siguientes:

15. Oleo sobre lienzo «San Jerónimo en el desierto», medidas 141,5 x 112 centímetros, atribuido a Marco Ricci.

19. Oleo sobre lienzo «Paisaje fantástico con lago y cascada», medidas 164,5 x 242,5 centímetros, Ignacio de Iriarte.

35. Oleo sobre lienzo «La Duquesa de Alba y su duena», medidas 30,5 x 25 centímetros, firmado y fechado Francisco de Goya y Lucientes, en 1792.

36. Oleo sobre lienzo «La Diosa Juno en la mansión del sueño», medidas 49 x 49 centímetros, Luis López y Piquer.

37. Oleo sobre lienzo «Retrato de doña María Francisca de la Gandara», medidas 128 x 98 centímetros, firmado y fechado Vicente López y Portaña, 1846.

68. Oleo sobre tabla «Abemelech», medidas 122 x 114 centímetros, firmado, titulado y fechado 1961 en el reverso, Lucio Muñoz.

Resultando que el ilustrísimo señor Director general de Bellas Artes y Archivos prestó su conformidad a la mencionada propuesta, incoándose en consecuencia el oportuno expediente para el ejercicio de los derechos de adquisición preferente que asisten al Estado;

Resultando que preguntada la Casa Sotheby's con sede en Madrid, Plaza de la Independencia, número 8, por el nombre y dirección de sus propietarios, ésta contestó, mediante escrito de fecha 10 de marzo de 1985, ser la propietaria de las obras mencionadas;

Resultando que concedido a la parte interesada el trámite de audiencia que previene el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ésta prestó su conformidad con fecha 16 de mayo de 1985.

Vistos la Ley de 13 de mayo de 1933, la de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la de Procedimiento y demás disposiciones de general aplicación, y

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la citada Ley de Expropiación Forzosa en los casos de expropiación, venta pública, subasta o liquidación de bienes muebles o inmuebles de valor artístico-histórico-arqueológico, el Estado podrá ejercer para sí u otra persona pública los derechos de adquisición preferente en un plazo de seis meses a partir de la fecha en que tenga conocimiento fehaciente de la transmisión;

Considerando que en el caso que motiva este expediente se dan las circunstancias y condiciones previstas en el mencionado precepto en relación con el artículo 76 de la citada Ley y artículo 97 de su Reglamento, ya que se trata de obras de indudable valor artístico, aparte de su antigüedad, y existen razones suficientes para su adquisición por el Estado.

Este Ministerio ha resuelto adquirir en el ejercicio de los derechos de adquisición preferente que asisten al Estado, por el precio de 51.954.005 pesetas, los lotes que figuran en el catálogo correspondiente a la subasta celebrada por la Casa Sotheby's en Madrid el día 27 de febrero de 1985, con los números y referencia siguientes:

15. Oleo sobre lienzo «San Jerónimo en el desierto», medidas 141,5 x 112 centímetros, atribuido a Marco Ricci, para el Museo Nacional del Prado.

19. Oleo sobre lienzo «Paisaje fantástico con lago y cascada», medidas 164,5 x 242,5 centímetros, Ignacio de Iriarte, para el Museo Nacional del Prado, Sección Siglo XIX.

35. Oleo sobre lienzo «La Duquesa de Alba y su duena», medidas 30,5 x 25 centímetros, firmado y fechado, Francisco de Goya y Lucientes, en 1792, para el Museo Nacional del Prado.

36. Oleo sobre lienzo «La Diosa Juno en la mansión del sueño», medidas 49 x 49 centímetros, Luis López y Piquer, para el Museo Nacional del Prado, Sección Siglo XIX.

37. Oleo sobre lienzo «Retrato de doña María Francisca de la Gandara», medidas 128 x 98 centímetros, firmado y fechado, Vicente López y Portaña, 1846, para el Museo Nacional del Prado, Sección Siglo XIX.

68. Oleo sobre tabla «Abemelech», medidas 122 x 114 centímetros, firmado, titulado y fechado 1961 en el reverso, Lucio Muñoz, para el Museo Español de Arte Contemporáneo.

Este precio, más los gastos legítimos que pudieran acreditarse, se pagaran con cargo a los fondos de que dispone este Departamento para tales atenciones.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de junio de 1985.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos